CACIO

EDU

w

ENTO

ARTAM

لشا



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo № 1867 de fecha 08 de NOVIEMBRE del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA DAVID DEL CURTO, solicita "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, según solicitud de compra del establecimiento.

El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

- Ley de Transparencia -Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", a SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A., RUT 76.389.113-5, MONTO US\$8.341,58

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO E

MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/INT/EDV/hob

Distribución